



ASSOTA

REGLAMENTO 10K

II 10K Punto COPY 2025

Artículo 1: Organización.

- La segunda edición del 10K Solidario contará con las siguientes pruebas: 10k competitiva, 5k competitiva y 5k marcha a pie no competitiva. Tendrá lugar el próximo domingo 16 de noviembre de 2025 a las 10h (prueba absoluta), 10:30h (5k competitiva), a las 10:40 (5k marcha a pie). También y como novedad contará con diferentes pruebas de menores, a partir de las 11:00h, todas ellas en dicha localidad.

La prueba está organizada por el Club Trail running Las Cabras Tiran Al Monte y en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Artículo 2: Recorrido.

– Se realizarán 2 vueltas a un circuito de 5000 metros para completar un total de 10000m. La prueba transcurre en su totalidad por asfalto y tierra firme dura, dentro del casco urbano de la ciudad.

El circuito es totalmente llano. La salida y llegada está ubicada en la prolongación de la Gran Vía (Avda. Constitución), junto al parque Pedro García Esteller. Habrá un puesto de avituallamiento en el recorrido.

Todos los puntos kilométricos están señalizados y se establece un tiempo máximo de 2 horas para finalizar la prueba.

En las pruebas de menores serán recorridos de ida y vuelta, que trascorrirán entre la gran vía y la prolongación (Avda Constitución).

Contarán con las siguientes distancias:

600 m niños de 6 a 9 años

2000m niños de 10 a 13 años

5000m adolescentes de 14 a 17 años. Esta categoría correrá a la vez que la prueba del 5k y será una vuelta al circuito principal.



ASSOTA

CATEGORÍAS

PREBENJAMIN Y BENJAMIN comprendido entre 6/9 años

ALEVIN Y INFANTIL comprendido entre 10/13 años

CADETE Y JUVENIL comprendido entre 14 /17 años

SUB-23 18,19, 20, 21 y 22 Años

SENIOR comprendido entre 23 / 34 años

MASTER 35 comprendidos entre los 35/39 años (M35)

MASTER 40 comprendidos entre los 40/49 años (M40)

MASTER 50 comprendidos entre los 50/59 años (M50)

MASTER 60 comprendidos entre los 60/ en adelante (M60)

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba

Artículo 4: Inscripciones

– Las inscripciones serán gestionadas y tramitadas on-line a través de la empresa ASUSPUESTOS (<http://www.asuspuestos.com>) hasta completar cupo, debiendo respetar y cumplir las normas que se indiquen

FECHA DE INSCRIPCIÓN

Del 1 de Septiembre al 14 de noviembre

COSTE DE INSCRIPCIÓN

15 euros	10K , 5K, 5 MARCHA
10 euros	Pruebas de Menores

IMPORTANTE: comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: (<http://www.asuspuestos.com>) para solucionar posibles incidencias.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

Las inscripciones están limitadas a 1500 participantes en categorías competitivas (10K y 5K) y 500 marcha a pie no competitiva. Las pruebas de menores sin límite. No se podrá ceder el dorsal a otra persona ni cambiarse de prueba una vez cerrado el plazo de inscripción.



ASSOTA

Los dorsales se entregarán junto con la bolsa de corredor en zona de meta el sábado 15 de noviembre de 18h a 20:30h y el día de la prueba desde las 08.00h hasta media hora antes del inicio de cada salida.

Para la recogida de dorsales será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal, por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Artículo 6: Cronometraje

– Las pruebas serán cronometrada mediante sistema chip incorporado en el dorsal.
Se situará un control de paso intermedio en el Km 5.

Se establecerán una clasificación general, así como clasificaciones por categorías y sexo. También se publicará una clasificación local solo en la prueba de 10k, en la que será requisito indispensable estar empadronado en la ciudad de Caravaca.

Existe un plazo de reclamaciones de 30 minutos, una vez publicadas las clasificaciones.

Artículo 7: Descalificaciones.

– Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, o personal de la organización no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€ al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro o Organización es inapelable.

Artículo 8: Premios

.– Trofeo con diseño especial para los tres primeros clasificados de cada categoría y los tres primeros locales masculino y femenino en categoría absoluta de 10K y 5K.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación.

Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Artículo 9: Colocación del dorsal.

– El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 10: Vehículos externos.

– Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Artículo 11: Derecho de modificación

.– La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.



ASSOTA

Artículo 12: Servicios médicos.

– Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 13: Motivos de descalificación.

– Podrá ser motivo de descalificación:

No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.

No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.

No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.

No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.

Recibir ayuda externa.

No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.

Participar con el dorsal de otro corredor.

Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 14: Seguros.

– Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 15: Reconocimiento Médico.

– Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba.

Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas,



ASSOTA

lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 16: Derechos de imagen.

– Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 17: Aceptación del reglamento.

– Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 18: Ley de Protección de Datos.

–De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007.

Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de montañismo de la región de Murcia – 30.009 Murcia.